

Isidor Boix | Director del Departamento de RSE/RSC de FITEQA-CCOO.
 Coordinador de IndustriALL para la aplicación del Acuerdo Marco con Inditex.

Bangladesh: en defensa de los derechos del trabajo. Primer gran Acuerdo Marco Mundial¹

La brutal precariedad de las condiciones de vida y de trabajo en Bangladesh es desde hace años objeto de atención y ámbito de trabajo del sindicalismo mundial, de las Federaciones Sindicales Internacionales, de los sindicatos de las casas matrices de las empresas que fabrican en Bangladesh, y, naturalmente, del sindicalismo bangladés. Éste, sin embargo, lo tiene realmente muy difícil por el contexto del país, por un bajísimo nivel de afiliación (se habla del 1 %), al que sin duda contribuye la tremenda precariedad de las condiciones salariales y de trabajo, las limitaciones legislativas al ejercicio de la libertad sindical y un salario mínimo de miseria (los hoy 38 \$ mensuales). Tampoco ayuda la división sindical expresada en el hecho de que, con tal precariedad afiliativa, en la Federación Sindical Internacional “*IndustriALL Global Union*” hay hasta 14 federaciones textiles, a la mayoría de las cuales ha sido posible sin embargo coordinar en un Consejo Sindical Textil bangladés de IndustriALL Global Union. Y pesa también muy negativamente la endémica inestabilidad política del país, su alto nivel de corrupción, y lo que expresan fenómenos tales como las manifestaciones islamistas (paralelas a las sindicales contra la catástrofe de Rana Plaza) en las que exigía “*pena de muerte para los ateos*”. Sintomático de las condiciones del país es también el hecho de que en las manifestaciones producidas en los últimos meses contra los incendios se hayan provocado nuevos incendios de fábricas textiles.

La terrible catástrofe de Rana Plaza, donde había 4 fábricas textiles superpuestas, se resume en 2 escalofriantes cifras: 1.127 cadáveres contabilizados ya y más de 2.500 heridos, muchos de ellos de gravedad, lo que supone el más grave accidente (se lo ha calificado también, no sin razón, de homicidio e incluso de genocidio) industrial de la historia. Esta tremenda realidad y la emoción social mundial que ha provocado, ex-

plican que en pocos días se haya podido cerrar un acuerdo en torno al cual llevábamos meses trabajando desde el sindicalismo internacional. En pocos días 39 grandes multinacionales han dado su conformidad a un texto que supone por parte de los firmantes importantes compromisos de Responsabilidad Social para hacer frente a la tremenda irresponsabilidad que está dando lugar a repetidas catástrofes industriales en ese país. Compromisos para prevenir incendios y derrum-

La terrible catástrofe de Rana Plaza, donde había 4 fábricas textiles superpuestas, se resume en 2 escalofriantes cifras: 1.127 cadáveres contabilizados ya y más de 2.500 heridos, muchos de ellos de gravedad, lo que supone el más grave accidente (se lo ha calificado también, no sin razón, de homicidio e incluso de genocidio) industrial de la historia.

bamientos de edificios, para poner en pie un sistema de inspección y a la vez de formación para su prevención. Con medios económicos resultado de las aportaciones de cada empresa firmante proporcionales a su volumen de compra en el país, estableciéndose un máximo de 500.000 \$ anuales, durante 5 años. Ahora corresponde elaborar antes del 30 de junio un detallado plan de ejecución. A tal fin el 23 de mayo tiene lugar ya la primera reunión de las empresas firmantes, convocadas por IndustriALL Global Union, en la sede de la OIT de Ginebra, para ponerse manos a la obra.

Sin temor a exagerar, puede afirmarse que el 24 de abril, día de la catástrofe, y el 15 de mayo, día del acuerdo, pasarán a la historia. El acuerdo supone el primero de tal naturaleza. En el textil-

confección, hasta ahora, había un solo Acuerdo Marco con instrumentos efectivos para su aplicación, el de Inditex con IndustriALL Global Union, pero el ahora firmado el 15 de mayo es un Acuerdo suscrito por 39 multinacionales, todas ellas grandes empresas mundiales de la industria y la distribución, que no se limita a un enunciado de buenos propósitos sino que señala líneas de trabajo muy concretas.

Ahora empieza una segunda etapa. Por una parte la de su ampliación a otras que no lo han firmado aún. En primer lugar las americanas. GAP, Walmart, Nike, Ralph Lauren, Addidas,..., son firmas que se echan en falta, y ya se ha iniciado una amplia campaña mundial para exigirles su incorporación. Y de forma inmediata ha de abordarse la elaboración del plan de ejecución. El 23 de mayo se produce ya, en la sede de

A nadie se le oculta que garantizar las condiciones de seguridad de estas fábricas significa de hecho plantearse las condiciones del conjunto de la industria de la confección del país cuya producción se exporta en más del 80% y que supone un 60% de las exportaciones totales del mismo.

la OIT, la primera reunión de los firmantes a tal fin. Si compleja fue la redacción del texto firmado el 15 de mayo, más compleja será probablemente la de su “reglamento”, entre otras razones porque no existe aún un órgano de coordinación de los intereses empresariales, dificultado obviamente por la propia competencia en el mercado de las multinacionales de la moda. Desde el sindicalismo pretendemos que tales intereses se expresen, sintetizados, para su correspondiente negociación con el sindicalismo global, porque pretendemos que el compromiso empresarial sea claramente asumido por todas las empresas para conseguir su adecuada aplicación.

La puesta en práctica de este Acuerdo, insisto, no va a ser fácil. No sólo por lo ya señalado, sino porque su ámbito, el de los proveedores de las actuales 39 multinacionales firmantes, supera ya las 1.000 fábricas en Bangladesh. Más de 1.000 fábricas en las que habrá que establecer

garantías de prevención frente a los incendios (una plaga en el país entre otras razones por un pésimo sistema eléctrico) y frente a los demasiado frecuentes derrumbamientos consecuencia de la propia estructura de sus suelos, pero también de los deficientes materiales de construcción así como de la aberración que supone instalar las fábricas una sobre otra en vertical, o de la corrupción que invade las instituciones gubernamentales que facilitan las licencias de construcción. A nadie se le oculta que garantizar las condiciones de seguridad de estas fábricas significa de hecho plantearse las condiciones del conjunto de la industria de la confección del país cuya producción se exporta en más del 80% y que supone un 60% de las exportaciones totales del mismo. Cifras, por otra parte, que subrayan la importancia de lo que es una constante sindical, nuestra negativa a apoyar campañas de boicot a los productos de una marca o de un país, o la petición, como ya se han escuchado algunas irresponsables voces, de buscar proveedores en otros países, ya que ello sólo puede acabar perjudicando a los trabajadores que en estas fábricas bengalíes trabajan. Porque al NO al boicot sumamos la exigencia de corregir las terribles deficiencias comprobadas, y esto sí interesa a los trabajadores, a los ciudadanos, de Bangladesh.

Por todo ello nadie deberá sorprenderse que junto con el empeño en la prevención de incendios y derrumbes de edificios, estos días se hayan replanteado dos cuestiones fundamentales para alcanzar el objetivo de un trabajo decente, de un trabajo digno, en Bangladesh: los derechos sindicales y un salario mínimo “vital”, lo que supone además una directa presión sobre dos agentes imprescindibles para estas cuestiones, así como para poder desarrollar realmente las medidas contempladas en el reciente acuerdo: el Gobierno y las organizaciones empresariales de Bangladesh.

Coincidiendo con todo ello, y no por casualidad, al calor de la presión de la propia catástrofe, el gobierno bangladés ha creado una comisión parlamentaria para revisar la legislación laboral² cuyo objetivo declarado es posibilitar el pleno ejercicio del derecho de sindicación, y otra para revisar el salario mínimo.

En 2010 el salario mínimo subió en nada menos que en un 80%, pero para alcanzar las 3.000 takas actuales (unos 38 \$ ó 29 €). Ahora los sin-



El 24 de abril y el 15 de mayo deberían por todo ello pasar a la historia no sólo por la catástrofe de Rana Plaza, sino también por el inicio de una nueva etapa en la conquista de un trabajo decente, de un trabajo digno, en Bangladesh, con evidente proyección hacia el conjunto de este mundo nuestro cada día más globalizado

dicatos bengalís proponen una subida inmediata hasta las 5.000 takas (unos 63 \$ ó 48,5 €), y subidas posteriores a negociar para alcanzar en 2015 un salario mínimo “vital”, entendiéndose, evidentemente, los 48,5 € que ahora reivindican no lo son aún. Al calor de estas cuestiones y dramáticos acontecimientos, el Premio Nobel de la Paz bengalí Muhammad Yunus ha propuesto en el “*Guardian*” del 12 de mayo un Salario Mínimo Internacional de 100 \$ mensuales, cifra evidentemente modesta, pero que en muchos países supondría un avance muy importante. Un planteamiento y una coyuntura por otra parte que debería llevar al sindicalismo europeo a abordar la cuestión, tanto de un salario mínimo internacional como de otro europeo, no iguales seguramente, una cuestión ante la que tantas resistencias se plantearon en los Congresos de la CES de Sevilla y Atenas. Aquí sólo lo apunto en la medida que los acontecimientos de Bangladesh lo suscitan, pero consciente de que ello exige un amplio y pronto debate.

Volviendo al importante Acuerdo ahora sus-

crito. Es evidente que supone un paso importante en la asunción de responsabilidades de las grandes multinacionales, responsabilidades concretas, no sólo financieras, de control de sus proveedores más allá de las clásicas auditorías (necesarias pero no suficientes) cuyo contenido y método habrá también que revisar.

Pero significa también un importante avance en la responsabilidad sindical. Corresponsabilidad sería mejor señalar, ya que se constituye un Comité Directivo que va a trabajar sobre el terreno, de composición paritaria sindical y empresarial bajo la presidencia de una persona designada por la OIT, y que será el responsable de dirigir la actividad de la inspección de seguridad así como de la formación en tales cuestiones en los centros de trabajo.

Como el Acuerdo Marco con Inditex, este Acuerdo con 39 multinacionales supone para el sindicalismo un reto importante, significa el inicio de una nueva etapa en su intervención en la política y práctica de Responsabilidad Social de las empresas. Supone pasar de la denuncia sindical de los incumplimientos de los compromisos de Responsabilidad Social a la implicación sindical para su pleno cumplimiento. Y el tránsito no es fácil no sólo porque exige un nuevo enfoque, sino también una más amplia, intensa y regular actividad sindical.

Nos encontramos con todo ello ante una situación nueva en la aplicación y gestión de los compromisos de Responsabilidad Social de las empresas, y de intervención sindical en la misma, que puede ser de extraordinaria significación. El 24 de abril y el 15 de mayo deberían por todo ello pasar a la historia no sólo por la catástrofe de Rana Plaza, sino también por el inicio de una nueva etapa en la conquista de un trabajo decente, de un trabajo digno, en Bangladesh, con evidente proyección hacia el conjunto de este mundo nuestro cada día más globalizado. ✓

NOTAS

¹ Lo firman 39 multinacionales de la industria de la moda y de la distribución con el sindicalismo global: IndustriALL Global Union y UNI

² La Confederación Sindical Internacional ha denunciado reiteradamente las limitaciones a la libertad sindical tanto a nivel del centro de trabajo como en los sectores y en el país, así como al ejercicio del derecho de huelga